LLAMADO MOPC Nº 01/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y METALICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ID Nº 356.865.

Asunción, 2 de julio de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del **LLAMADO MOPC Nº 01/2019** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y METALICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS".

El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado el 04/04/19 en el portal de la DNCP, con fecha de apertura para el 17/05/16 a las 09:00 hs. (**Anexo 1**).

II RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 17 de mayo de 2019, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican.

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	TECNOEDIL	103.608.271
2	CONSORCIO POSO ALTO (COVIPA S.A – ARENALES S.A.)	127.057.253
3	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narváez	84.421.181
4	CONSORCIO SERVICIO PUENTES (YATYTA S.A. – ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. EISA)	94.858.093
5	CIE S.A.	113.759.000
6	TOCSA S.A	101.459.315
7	DC INGENIERIA S.A.	97.313.853
8	CONSORCIO PUENTES (ENGINERING S.A. – ING LUIS BOVEDA – MIGUEL CHAVES HAUSMAN)	110.656.061
9	TR CONSTRUCCIONES S.A.	126.880.087
10	SOTEC S.A	92.244.790

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 29. Diferencias, Errores y Omisiones.*

Conforme a lo establecido en la última parte de las IAO 13.3 de la Sección I Datos de la Licitación, el valor a ser considerado como Precio Comparativo para la adjudicación es la sumatoria de los Precios Unitarios cotizados de la Lista de Precios incluida en el Formulario 3 "Formulario de Oferta" de las Sección VI "Formularios".

Al respecto, no se observan discrepancias en las planillas de ofertas de precio presentadas por los Oferentes.

IV EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 31. Evaluación y Comparación de Precios.*

Cabe mencionar lo dispuesto en la Sección I IAO, 32. Poscalificación

Ing. Rodolfo Segovia Solmán
Director de Caminos Vecinales

C.P. Lourdes Paiva
DC - MOPC
(01)

32.1 La Convocante determinará a su entera satisfacción si el oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación cumple con los criterios de calificación que se especifican en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

32.2 El resultado se determinará después de analizar la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones y de la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

32.3. Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Atendiendo las ofertas analizadas, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narváez	84.421.181
2	SOTEC S.A	92.244.790
3	CONSORCIO SERVICIO PUENTES (YATYTA S.A. – ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. EISA)	94.858.093
4	DC INGENIERIA S.A.	97.313.853
5	TOCSA S.A	101.459.315

Tabla 2. Ofertas en orden ascendente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 Análisis de los Precios Ofertados de la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, se solicitó el desglose de precios unitarios y la justificación de la misma; conforme a lo dispuesto en la reglamentación pertinente, observando que los precios unitarios ofertados por la empresa Proel Ingeniería, a ser considerada base, se encuentra dentro de los rangos razonables del mercado.

V EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

Para la calificación de Oferentes se han seguido *los criterios mínimos de calificación* establecidos en los *numerales 5, 6, 7 y 9 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones.

Para la Evaluación de la Experiencia Específica (ver calificación en ***Anexo 3***) han sido consideradas las obras viales ejecutadas por los oferentes con participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas, bajo las siguientes premisas:

a) Hasta cinco (5) contratos de obras de construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos que totalicen 400 metros lineales. La longitud de cada puente deberá tener una longitud mínima de 12 m, ó;
b) Hasta cuatro (4) contratos de montaje de estructuras metálicas que totalizan 500 toneladas o más y, hasta dos (2) contratos de construcción de puentes de hormigón armado que totalicen 150 metros lineales. La longitud de cada puente deberá tener una longitud mínima de 12 m (criterio mixto).

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de Personal (*ver calificación en* ***Anexo 3***), han sido verificadas el listado de personal propuesto por cada oferente y el Curriculum vitae de los mismos.
Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de equipos (*ver calificación en* ***Anexo 3***), ha sido verificado el listado de maquinarias y equipos, en carácter de propiedad o de alquiler (con la respectiva carta de compromiso), presentada por los oferentes.

Ing. Rodolfo Segovia Ortiz
Director de Contrataciones

Al respecto, y considerando lo expuesto precedentemente, se ha procedido a evaluar técnicamente las ofertas en el orden ascendente precitado, determinando que la oferta presentada por el **Consorcio**

Servicio Puentes, no se ajusta a lo requerido en el PBC respecto al respaldo documental de los equipos declarados como propios, determinándose la exigencia de *contar con la cédula verde u otro documento, en caso de no corresponder la cédula verde, que acredite la propiedad de los equipos.* Por tanto, se ha procedido conforme se establece en el numeral 27 de las Instrucciones a los Oferentes y, se habiéndose aplicado lo dispuesto en los numerales 32.2 y 32.3 de las referidas IAO, se considera insuficiente la documentación respaldatoria presentada como evidencia documental de los equipos declarados como propios, asumiendo que su oferta **no cumple** con las exigencias técnicas requeridas para calificar, conforme se puede verificar en la grilla de evaluación incluida en el Anexo 3 del presente informe.

Para la evaluación del Margen de Preferencia a ser aplicado se tuvo en cuenta la presentación del certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, y se establece un margen del 20% a favor de los servicios de origen nacional para los oferentes que hayan presentado y dicho certificado. Sobre este punto, todas las ofertas analizadas cuentan con los Certificados correspondientes.

Cabe significar que se han solicitado ciertas aclaraciones a los Oferentes, cuyas consultas y respuestas se adjuntan en el **Anexo 4.**

VI ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO DEL TOTAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Según lo establecido en la Sección I *Datos de la Licitación IAO 13.3 inc a*) La adjudicación recaerá como máximo en las 4 (cuatro) mejores ofertas y se distribuirá de la siguiente forma:

- 30% (Monto mínimo: 9.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 12.750.000.000) para la oferta mejor calificada,
- 26% (Monto mínimo: 7.800.000.000 hasta un máximo de Gs. 11.050.000.000) para la siguiente mejor calificada (2do mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja,
- 24% (Monto mínimo: 7.200.000.000 hasta un máximo de Gs. 10.200.000.000) a la siguiente mejor calificada (3er mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja,
- 20% (Monto mínimo: 6.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 8.500.000.000) a la siguiente mejor calificada (4to mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

Al respecto, a los oferentes con el 2do, 3er y 4to mejor precio, se ha solicitado la conformidad de adecuar sus precios a la evaluada como la más baja, a lo que han aceptado favorablemente, conforme se evidencia en el **Anexo 4**.

La planilla de precios modificada de cada oferente se encuentra en el **Anexo 5.**

VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se remite el presente Informe al Comité de Evaluación de Ofertas cumpliendo lo dispuesto en el numeral 33 de las IAO, *Informe de Evaluación* para lo que hubiere lugar, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) En la Sección I, IAO 35 Adjudicación del Contrato. La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta:
(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

C.P. Lourdes Paiva
DCM - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Por todo lo expuesto en este Informe y según los resultados de la evaluación técnica, la propuesta de adjudicación es la siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
1	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narváez	G. 12.750.000.000 G. 9.000.000.000
2	SOTEC S.A	G. 11.050.000.000 G. 7.800.000.000
3	DC INGENIERÍA S.A.	G. 10.200.000.000 G. 7.200.000.000
4	TOCSA S.A.	G. 8.500.000.000 G. 6.000.000.000

Sin embargo, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas las respectivas adjudicaciones considerando además los resultados de las evaluaciones Económico Financiero y Jurídico.

Así mismo, comunicamos que esta Dirección queda a disposición, para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

C.P. Lourdes Paiva
DCV/MOPC

C.P. LOURDES PAIVA
Jefa Interina del Departamento de Planificación
y Proyectos

MOPyC
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales